

Solicitante	Expediente	País	Importe
<i>41 / E / 2007 - ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA DE FONDOS ANTIGUOS Y/O MODERNOS PERTENECIENTES A LOS DISTINTOS SERVICIOS Y SECCIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL</i>			
BELLIDO, ANA	36 / E / 2007	Perú.	2.700,00 €
<i>42 / E / 2007 - RESTAURACIÓN DE PUBLICACIONES MENORES, FONDOS DE LA SIGNATURA VARIOS ESPECIALES Y DISTINTOS MATERIALES GRÁFICOS, PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS Y SECCIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL</i>			
FLORES REYES, GUILLERMO ANTONIO	265 / E / 2007	Nicaragua.	2.700,00 €
<i>43 / E / 2007 - ESTANCIA DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE DIBUJOS Y GRABADOS</i>			
ARIAS OSCANOVA, JEANNETT MARLENE	57 / E / 2007	Perú.	2.700,00 €
<i>44 / E / 2007 - COLABORACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y CUESTIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA CULTURA</i>			
HERRERA JARPA, CLAUDIO RODRIGO	306 / E / 2007	Chile.	2.700,00 €
TORRES ABREU, BETZAIDA ELENA	279 / E / 2007	República Dominicana.	2.700,00 €
<i>45 / E / 2007 - PRÁCTICAS EN EL LIEM (LABORATORIO DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA MUSICAL) PARA UN PROYECTO DE COMPOSICIÓN</i>			
ARMIJO TORRES, LETICIA ARACELI	353 / E / 2007	México.	2.150,00 €
PAVEZ CANDELA, JOSÉ MIGUEL	557 / E / 2007	Chile.	2.150,00 €
<i>46 / E / 2007 - PRÁCTICAS DE DOCUMENTACIÓN DE MÚSICA Y DANZA</i>			
GUZMÁN MINIER, NATACIO	445 / E / 2007	República Dominicana.	2.700,00 €
<i>47 / E / 2007 - LA DOCUMENTACIÓN TEXTUAL Y AUDIOVISUAL DEL ESPECTÁCULO TEATRAL</i>			
GÓMEZ BRITO, CRISTELA DEL ROSARIO	267 / E / 2007	República Dominicana.	2.700,00 €
VON BISCHOFFSHAUSEN HENRIOD, GUSTAVO GUILLERMO	78 / E / 2007	Perú.	2.700,00 €
<i>48 / E / 2007 - INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE FONDOS INDUMENTARIA Y TELONES DEL TEATRO MARTÍN (1920-1950)</i>			
RODRÍGUEZ GRUPP, VERONICA	136 / E / 2007	Perú.	2.700,00 €
RUANO GUERRA, ÁLVARO AXEL	231 / E / 2007	Guatemala.	2.700,00 €
<i>49 / E / 2007 - SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE LOS FONDOS DE LA FILMOTECA ESPAÑOLA</i>			
DE LUNA FREIRE, RAFAEL	51 / E / 2007	Brasil.	2.700,00 €
ESPINAL, JOSELYN	206 / E / 2007	República Dominicana.	2.700,00 €
HERRERA CADILLO, NANCY ALEJANDRINA	196 / E / 2007	Perú.	2.700,00 €
OLIVEIRA VALIM, FERNANDA HELENA	394 / E / 2007	Brasil.	2.700,00 €
RAMOS, MARÍA VIRGINIA	215 / E / 2007	Argentina.	2.700,00 €
<i>50 / E / 2007 - APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA EL ESTUDIO DE MATERIALES EN OBRAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO</i>			
SIN SOLICITUDES			
<i>51 / E / 2007 - TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS EN OBRAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO</i>			
HERRERA KEMP, CAROLINA	380 / E / 2007	Chile.	2.700,00 €
OCHOA VARGAS, MARÍA ANDREA	522 / E / 2007	Colombia.	2.700,00 €
ROHLING GHIZONI, VANILDE	362 / E / 2007	Brasil.	2.700,00 €

15971

ORDEN CUL/2558/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2007.

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional en la modalidad de Poesía correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas

formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 2007 serán los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Luis García Jambrina, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Francisco Morales Nieva, miembro de la Real Academia Española.

Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don David Jou i Mirabent, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Xoxé Luis Axeitos Agrelo, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Doña Juana Vázquez Marín.

Doña Juana Castro Muñoz.

Doña Francisca Aguirre Benito.

Don Manuel Llorente Manchado.

3) Autor galardonado en la edición anterior: Don José Manuel Caballero Bonald.

Secretaría: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15972 *ORDEN CUL/2559/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 2007, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez Benita, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

D. Ismael Attrache Sánchez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores.

D. Francisco Rodríguez-Adrados, miembro de la Real Academia Española.

D. Andoni Sagarna Izagirre, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Marc Mayer i Oliví, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D.^a M.^a José Vega Ramos.

D.^a Nieves Muñoz Muñoz.

D.^a Raquel Bouso García.

D. Miguel Veyrat Rigat.

3) Autor galardonado en la edición anterior: Don Agustín García Calvo.

Secretaría: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15973 *ORDEN CUL/2560/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la mejor Traducción, correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2007, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 22 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción, correspondiente a 2007, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez Benita, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

D. Ismael Attrache Sánchez, miembro de la Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores.

D. Francisco Rodríguez-Adrados, miembro de la Real Academia Española.

D. Andoni Sagarna Izagirre, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Marc Mayer i Oliví, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D.^a M.^a José Vega Ramos.

D.^a Nieves Muñoz Muñoz.

D.^a Raquel Bouso García.

D. Miguel Veyrat Rigat.

3) Autor galardonado en la edición anterior: D. José María Micó Juan.

Secretaría: D.^a Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

15974 *ORDEN CUL/2561/2007, de 2 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo), se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura,